

FONDOS CULTURA
NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES
CONCURSO DE PROYECTOS 2017
FONDART REGIONAL - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	415921	Andrea Paz Morales Ramírez	Talleres Itinerantes para Comunas de la Araucanía: "Formando mi propio medio de Comunicación"	Fondart Regional	Actividades Formativas	Araucanía	El proyecto se declara inadmisibile, puesto que no cumple con lo establecido en las Bases del concurso, específicamente lo establecido en el Capítulo III. ADMISIBILIDAD, N° 1 Examen de admisibilidad, punto N° 3, el cual se refiere a "Que el Fondo y Línea elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado". En el caso particular, en el Proyecto, se plantean disciplinas que no son financiadas por Fondart Regional. Lo anterior, hace que no exista coherencia entre el fondo, la línea y el proyecto presentado.
2	408155	Pedro Francisco Escobar Colipe	escuela de circo FLOR DE CONDIMENTO	Fondart Regional	Creación Artística	Araucanía	El proyecto se declara inadmisibile, puesto que no cumple con lo establecido en las Bases del concurso, específicamente lo establecido en el Capítulo III. ADMISIBILIDAD, N° 1 Examen de admisibilidad, punto N° 3, el cual se refiere a "Que el Fondo y Línea elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado". En el caso particular, la línea postulada por medio del Proyecto no financia talleres de formación en el área mencionada, el proyecto debió haber sido presentado a la línea de Formación en Fondart Regional. Lo anterior, hace que no exista coherencia entre el fondo, la línea y el proyecto presentado.
3	408233	Valentina Navarrete Barba	Color Nativo: cromática tintórea de la araucanía andina	Fondart Regional	Creación en Artesanía	Araucanía	El proyecto se declara inadmisibile, puesto que no cumple con lo establecido en las Bases del concurso, específicamente lo establecido en el Capítulo III. ADMISIBILIDAD, N° 1 Examen de admisibilidad, punto 4, que se refiere a que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases. En el caso particular el Proyecto no cuenta con el resumen ejecutivo, no cumpliéndose con el correcto llenado del Formulario Único de Postulación, lo que es causal de inadmisibilidad.